# 580

#### **DECRETO Nº**

# темисо, **29** ABR 2020

#### **VISTOS:**

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695,

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 20 de marzo de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

### **Nombre: MIRTA PILAR COLIL PAINEN**

Rut:

<u>Funciones especificas</u>: Desarrollar las siguientes actividades en apoyo al profesional que realiza las Mamografías en el Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia, lo que contempla:

- Preparación de usuarias previa a toma de exámenes de mamografía.
- Apoyo técnico al interior de la sala de mamografía.
  Indicaciones al alta.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

- Asear y ordenar instrumental y equipos utilizados en procedimiento de mamografía.
- Reposición de material utilizada en procedimiento de mamografías.

		T	T
Monto Mensual	2 cuotas de \$566.443	Monto Total	\$1.132.886
Periodo desde	01.04.2020	Fecha Término	31.05.2020
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.09.01	Programa Imágenes diagnósticas (MAMOGRAFÍAS)	

2.- El monto total a refrendar es de **\$1.132.886.**- (un millón ciento treinta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área de Salud para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDES Y

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MG/MNGA/MRS/arg

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud
 Interesado

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE



THE 2061 rolalloss